

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 001-004-00003487

Lima, 5 de marzo de 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Edicto N.º 225 se creó el Servicio de Administración Tributaria - SAT, como organismo público descentralizado de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto Supremo N.º 006-75-PM-INAP, modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N.º 097-82-PCM, en cada organismo de la Administración Pública, por resolución del titular del pliego presupuestal, se constituirá un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo, el mismo que será integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá; el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario de Comité; el Contador General, o quien haga sus veces; y tres representantes titulares de los trabajadores y tres suplentes, elegidos en votaciones directas;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003308 de fecha 31 de enero de 2014, se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del SAT para el periodo 2014-2015, designándose como presidente del citado comité al Gerente Central de Administración de Recursos del SAT; como secretario, al Gerente de Recursos Humanos del SAT; y como tesorero al Gerente de Finanzas del SAT; así como a tres miembros titulares y tres miembros suplentes, representantes de los trabajadores de la entidad;

Que, a través de la Resolución Jefatural N.º 001-004-00003455 del 2 de enero de 2015, se reconfirmó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Servicio de Administración Tributaria para el periodo 2014-2015;

Que, mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003464 de fecha 21 de enero de 2015, se dejó sin efecto la encargatura de la señora Danitza Clara Milosevich Caballero como Gerente Central de Administración de Recursos del SAT, a partir de la citada fecha; y se encargó la mencionada Gerencia al señor Álvaro Hernando Aquino Ingunza, con retención de su cargo de Gerente de Administración, del 21 de enero al 30 de junio de 2015;



Que, posteriormente, con Resolución Jefatural N.º 001-004-00003485 del 2 de marzo de 2015, se dio por concluida la encargatura del señor Álvaro Hernando Aquino Ingunza en el cargo de confianza de Gerente Central de Administración de Recursos del SAT; y se designó al citado funcionario como titular de la mencionada gerencia, a partir del 3 de marzo de 2015;

Que, estando a lo dispuesto por Jefatura del SAT mediante Memorando N.º 001-092-00002301 de fecha 4 de marzo de 2015;

De conformidad con lo señalado en el artículo 12 y el inciso e) del artículo 13 del Reglamento de Organización y Funciones del SAT, aprobado por Ordenanza N.º 1698;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida la designación de la señora Danitza Clara Milosevich Caballero (D.N.I N.º 08202201) como Presidenta del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Servicio de Administración Tributaria, dispuesta mediante Resolución Jefatural N.º 001-004-00003455.

Artículo 2º.- Designar al señor Álvaro Hernando Aquino Ingunza (D.N.I N.º 15292411) como Presidente del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo - CAFAE del Servicio de Administración Tributaria, en su condición de Gerente Central de Administración de Recursos del SAT, a partir del 5 de marzo de 2015.

Artículo 3º.- Notificar la presente resolución a los miembros del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE del SAT, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Danitza Clara Milosevich Caballero

Danitza Clara Milosevich Caballero
Jefa del Servicio de Administración Tributaria